

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7634** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia de Murcia,

Hace saber:

Que en el procedimiento de declaración de Concurso 292/14, referente al deudor JOSÉ MAYOR CLEMENTE, se ha dictado con fecha 17/01/2017 auto de conclusión del concurso al no existir bienes y derechos suficientes para abonar los créditos contra la masa.

Murcia, 18 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de justicia.

ID: A170003368-1